

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS,
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO
COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 208/2025 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE
ESTACIONES DEPURADORAS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, TANQUES DE
TORMENTA Y VERTEDERO DE LOECHES DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Sesión de 28 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad
Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre
de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al
menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o
personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del
procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento
del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que,
de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Carolina Fernández Fernández;
el Vocal jurídico, Daniel Duque Velasco; el Vocal financiero, Luis Ventura Iglesias García y el Vocal
técnico, Miguel Fernández-Yañez Montejano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta S_01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la
Plataforma de Licitación Electrónica de la Comunidad de Madrid, sistema Licit@, en el plazo señalado:

Lote 1:

N.º	LICITADOR	NIF
1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692
2	PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A59202861

Lote 2:

N.º	LICITADOR	NIF
1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692
2	PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A59202861

Lote 3:

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 09:41:36 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 12:39:22 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 31.07.2026 13:25:00 CEST

N.º	LICITADOR	NIF
1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692
2	PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A59202861

De conformidad con el procedimiento establecido y, tal y como se indica en el Acta S_03, se procedió a la apertura del Sobre nº 3 mediante sesión electrónica.

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**"), la Mesa Permanente de Contratación deja constancia de la valoración efectuada.

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe, que acompaña a la presente acta, se concluye que las ofertas de todos los licitadores presentados y admitidos en el presente procedimiento de licitación cumplen con los requisitos de subcontratación establecidos en el apartado 6 del Anexo I al PCAP.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Criterios técnicos: 30 puntos.
- Criterios económicos: 70 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente Acta.

Efectuados los cálculos conforme a lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 8 del Anexo I del PCAP, se concluye que ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado

2.2.- Criterios económicos.

La puntuación de las ofertas económicas se muestra en el siguiente cuadro:

Lote 1:

Licitador	Porcentaje (%) de baja ofertado	Puntos
PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	1,23 %	70,00
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	0,05 %	15,43

Lote 2:

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 09:41:36 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 12:39:22 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 31.07.2026 13:25:00 CEST

Licitador	Porcentaje (%) de baja ofertado	Puntos
PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	0,13 %	39,38
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	1,01 %	70,00

Lote 3:

Licitador	Porcentaje (%) de baja ofertado	Puntos
PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	0,19 %	38,94
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	1,50 %	70,00

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Lote 1:

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	70,00	5,00	75,00	1
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	15,43	5,00	20,43	2

Lote 2:

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	70,00	5,00	75,00	1
PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	39,38	5,00	44,38	2

Lote 3:

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	70,00	5,00	75,00	1
PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	38,94	5,00	43,94	2

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Anexo I del PCAP:

“Los licitadores, individualmente o en UTE, podrán ser adjudicatarios como máximo de UN lote. En este sentido se adjudicará en primer lugar el lote 1, a continuación, el lote 2 y por último el lote 3.

No obstante lo anterior, únicamente en el caso de no existir suficientes licitadores admitidos, y con el fin de evitar que alguno de los lotes se quede desierto, un mismo licitador podrá resultar adjudicatario de un máximo de dos lotes, respetándose el orden de adjudicación establecido (Lote 1, Lote 2 y Lote 3).”

3. Acuerdos.

- Según las conclusiones del informe técnico de valoración y a la vista de la oferta económica y técnica presentada, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatario de cada lote a los siguientes licitadores, de conformidad con las normas de adjudicación de los lotes previstas en el apartado 1 del Anexo I del PCAP:**

Lote 1: PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. con 75,00 puntos, por un importe de 2.935.598,60 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 1,23 % aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Lote 2: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con 75,00 puntos, por un importe de 3.322.745,74 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 1,01 % aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Lote 3: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con 75,00 puntos, por un importe de 3.029.216,94 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 1,50 % aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

- La Mesa Permanente de Contratación eleva su acuerdo al Órgano de Contratación, con el fin de que, una vez aceptado por el mismo, los servicios dependientes de dicho Órgano requieran al licitador propuesto como adjudicatario para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el Cláusula 13 del PCAP:

- **Capacidad** de Obrar.
- **Poderes** de Representación.
- Obligaciones **Tributarias**:
 - o Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
 - o Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
 - o Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la **Seguridad Social**.
- Deberá acreditar la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Anexo I del PCAP.
- Deberá acreditar su **solvencia** económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
- Igualmente, deberá acreditar la **adscripción de medios** personales y materiales al contrato, en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
- Asimismo, deberá acreditar los **requisitos y criterios de selección cualitativa** en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
- En su caso, el Certificado de inscripción en el **Registro** Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como **Anexo V** al PCAP. Si se hubiese

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 09:41:36 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 12:39:22 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 31.07.2026 13:25:00 CEST

producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

Asimismo, el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar, **dentro del citado plazo de diez (10) días hábiles**, la **garantía definitiva** referida en la Cláusula 15 del PCAP, que asciende a un importe de:

Lote 1: 146.779,93 euros.
Lote 2: 166.137,29 euros.
Lote 3: 151.460,85 euros.

La garantía definitiva deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente. Si el licitador no dispusiera de la garantía definitiva en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, deberá hacer llegar a la Subdirección de Coordinación dentro del plazo señalado el documento original de la garantía, mediante el depósito de la misma en el Registro de la Calle Santa Engracia, 125. El aval deberá ir acompañado de una instancia en la que se exponga el motivo de su presentación, identificando el procedimiento de licitación al que se presenta y los datos de contacto del licitador. Asimismo, rogamos que se informe previamente de esta circunstancia a mesa.permanente@canal.madrid.

En caso de haber sido expedida en documento con firma digital, puede remitirlo junto al resto de la documentación exigida a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos/>.

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., remitirá el correspondiente resguardo acreditativo que el licitador deberá conservar para la posterior devolución de la garantía.

- El adjudicatario deberá acreditar, con anterioridad a la firma del Contrato, la disponibilidad de una **póliza de seguro de Responsabilidad Civil (RC)** para los servicios objeto del contrato por un importe mínimo de 600.000 € por siniestro y año, de conformidad con lo previsto en el Apartado 10.19 del Anexo I del PCAP.

Asimismo, deberá acreditar la disponibilidad de una **garantía financiera** para cubrir la responsabilidad medioambiental de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental por un importe mínimo de 600.000 € por año, de conformidad con lo previsto en el Apartado 10.19 del Anexo I del PCAP.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
------------	--

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 09:41:36 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 12:39:22 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 31.07.2026 13:25:00 CEST

V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
--------------------	--

Aceptación del Órgano de Contratación de los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

Consejero Delegado (Órgano de Contratación)	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
--	--

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 09:41:36 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 12:39:22 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 31.07.2026 13:25:00 CEST